

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 21 de Agosto de 1978.

367-78

Expte. Nº 55.064/78

VISTO:

Este expediente relacionado con la misión oficial cumplida en la Sede Regional de Orán por la Sra. Raquel Wacsman de Echenique entre el 31 de Julio y el 5 de Agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos se trasladó a la citada dependencia con el objeto del dictado de la asignatura "Enfermería Materno Infantil" para alumnos de la carrera de Enfermería;

Que a la misma se le anticipó \$ 42.300,00 en concepto de seis (6) días de / viáticos, a razón de \$ 7.050,00 diarios, por la referida comisión;

Que dicha docente ha presentado comprobantes de gastos de alojamiento y comidas por el total de \$ 65.725,00, importe superior a los viáticos devengados;

Que en el presente caso corresponde la aplicación del artículo 3º del Decresto Nº 3427/75, debiendo entonces reconocerse a su favor la suma de \$ 23.425,00, / por haber resultado insuficiente el viático asignado para el cumplimiento de la asludida misión de servicio;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Liquidar a la orden de la señora Raquel Wacsman de Echenique, Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Ciencias de la Salud, la suma de veintitrés mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$ 23,425,00) en concepto de reconocimien to por mayores gastos ocasionados con motivo de la misión oficial llevada a cabo en la Sede Regional de Orán durante los días 31 de Julio al 5 de Agosto del año en curso, según la documentación que obra en este expediente y conforme se señala en el exordio

ARTICULO 2°. Imputar el citado importe en la partida 12. 1220 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el corriente ejercicio Programa 580.

ARTICULO 3° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de

más efectos.-

LIS. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO DIRECTOR GENERAL ADADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA -

RECTOR